



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305-2024-MPLC/A

Quillabamba, 27 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 010-UGEL-LC/D.I.E.N°5011156 "SCJ" J-2024, de fecha 20 de junio de 2024, de invitación para participar en las actividades conmemorativas por el "XXXVII Aniversario de la Institución Educativa N° 501156 "SAGRADO CORAZÓN DE JESUS", de Jaramilluyoc, presentado por el Subdirectora Prof. Herlinda Ticona Cotacallapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante El OFICIO N° 010-UGEL-LC/D.I.E.N°5011156 "SCJ" J-2024, de fecha 20 de junio de 2024, la Subdirectora de la Institución Educativa N° 501156 "SAGRADO CORAZON DE JESUS" de Jaramilluyoc Prof. Herlinda Ticona Cotacallapa, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "XXXVII Aniversario de la INSTITUCION EDUCATIVA N° 501156 "SAGRADO CORAZON DE JESUS" de Jaramilluyoc;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorar el 30 de junio del presente año, el "XXXVII Aniversario de la INSTITUCION EDUCATIVA N° 501156 "SAGRADO CORAZON DE JESUS", de Jaramilluyoc;

Que, mediante proveído N° 3187-A-MPLC, de fecha 24 de junio de 2024, el Despacho de Alcaldía, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, por conmemorarse el 28 de junio del 2024, el "XXXVII ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 501156 "SAGRADO CORAZÓN DE JESUS", DE JARAMILLUYOC, y por su intermedio a su Subdirectora Prof. Herlinda Ticona Cotacallapa, haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Institución Educativa N° 501156 "SAGRADO CORAZON DE JESUS", de Jaramilluyoc, la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (<http://www.gob.pe/munilaconvencion>) de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
CM
LE.N°501156" S.C.J.
OTIC
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679